DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de diciembre de 2020.-

Ref: NOTA DNC N° 29781/2020 – ID N° 363137– ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE

NOTA N° 690/2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al ID mencionado en la referencia debido al reparo de la DNC N° 29781/2020.

Cabe señalar que, en relación a los puntos observados detallo la respuesta a continuación:

Punto 1:

En atención a este punto, se remite Dictamen N° 1044/2020 de la Asesoría Jurídica.

Punto 2:

La Ampliación fue solicitada con el objeto de prever la falta de etiquetas de homologación para envases de semillas botánicas que serán distribuidas para etiquetas de envases de semillas importadas, considerando lo establecido en la Ley 385/94 De Semillas y Protección de Cultivares: Artículo 58°: "La semilla expuesta a la venta al público o entrega a terceros a cualquier título deberá provenir de un sistema de producción de semillas certificada y/o fiscalizada y estar debidamente envasada, identificada y etiquetada. Artículo 88": Será sancionado e) El que expusiere a la venta o entregare a terceros a cualquier título, semillas no etiquetadas de acuerdo a lo previsto en el Artículo 58. Así también considerar lo establecido en el Decreto 7797/2000, que reglamenta Ley 385/94 De Semillas y Protección de Cultivares: Semillas Artículo 34°: establece en su inciso d) "Las etiquetas serán proveídas exclusivamente por la Dirección de Semillas, previo control de calidad de los lotes de semilla a ser comercializadas". Por todo lo expuesto se sugiere realizar los trámites correspondientes para la adquisición de etiquetas de homologación, y evitar inconvenientes en la importación legal de semillas, teniendo en cuenta que seguimos en un periodo atípico y que se presume continuará, el sector agrícola no puede quedar desabastecido del insumo básico de toda producción, el mismo debe ser certificada y controlada por el SENAVE, a fin de garantizar la calidad.

Así también, debido al aumento en las importaciones de la demanda de los productos de origen vegetal considerados como "rubros sensibles" que no son cubiertos por el mercado local, además de considerar también la fluctuación en esta época del año por el aumento de las importaciones de estos rubros en estos últimos trimestres y la necesidad de contar con estas etiquetas debido a la trazabilidad que da a los productos vegetales importados afectados por la Resolución SENAVE N° 825/16 y la N° 195/18 todos los productos establecidos en estas resoluciones son considerados "rubros sensibles" que son tomate, locote, naranja, cebolla, papa, remolacha, repollo, zanahoria y banana a excepción de la manzana, y la proyección es abarcar en forma progresiva a 20 productos más el uso de etiquetas codificadas.

En este punto es importante mencionar, la Alta Demanda de importaciones de frutas y hortalizas importadas, y semillas botánicas de origen nacional e importada y flores que se están ingresando en nuestro país, teniendo en cuenta que el mercado local no cubre la demanda nacional, es así que como parte misional el Senave, debe salvaguardar el estatus fitosanitario de productos de origen vegetal que ingresan al país, otorgando los AFIDIS permisos de importación y a la vez certificando y controlando que los productos que ingresan estén debidamente etiquetados a fin de controlar su trazabilidad hasta el consumidor final; razón por la cual nos vemos con la necesidad de contar con las etiquetas debido a la demanda actual existente.

La adquisición de las etiquetas se realiza en base a una proyección estimativa de consumo, siendo el mismo comprado para ser utilizado por periodos de tiempo determinados.

JUAN CARLOS JIMENEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

Pero en este caso en particular, debido a los acontecimientos que son de público conocimiento se ha llegado a una mayor demanda de las etiquetas, y considerando la imperiosa necesidad de contar con el stock suficiente de etiquetas para cubrir las necesidades de los 18 (diez y ocho) puntos de ingreso a nivel país ante la eventual demanda de los importadores del presente ejercicio, como así también del siguiente, mientras se formalice el nuevo proceso licitatorio.

Punto 3:

En atención a este punto, se remite la Adenda con la modificación requerida.

ASÍ TAMBIÉN, SE INFORMA QUE ADJUNTO A LA PRESENTE NOTA, SE REMITE CARTA DE COMPROMISO PARA LA ENTREGA DE BIENES REQUERIDOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

PRODOC
seguridad para documentos.

SGS

CARTA COMPROMISO

Asunción, 23 de diciembre de 2020.

Señor
Econ. **JUAN CARLOS JIMENEZ TORRES,** Director
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

REF.: Adenda Nro. 1 al Contrato Nro. 051/19 - Licitación Pública Nacional (Subasta a la Baja Electrónica) Nº 03/19 para la "Adquisición de Etiquetas de Seguridad para el SENAVE", ID Nro. 363.137.-

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, quien suscribe en representación de la firma Protección Documental S.A., por este medio manifiesta el compromiso de entregar dentro del presente ejercicio fiscal los bienes solicitados en el marco de la Adenda Nro. 1 al Contrato Nro. 051/19 - Licitación Pública Nacional (Subasta a la Baja Electrónica) Nº 03/19 para la "Adquisición de Etiquetas de Seguridad para el SENAVE", con ID Nro. 363.137.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GEORGE TEMPERLEY OVALLE
Representante Legal
Protección Documental S.A. (PRODOC)
PRODOC
seguridad para documentos.

Avda. Aviadores del Chaco 2581
Edificio Sky Park • Torre 1, Piso 11 • Oficina A
CP 1771 • Asunción, Paraguay

+595 21 606 430
info@prodoc.com.py
prodoc.com.py